

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 30 de junio de 2022, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Granada, sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-01070/2021 Matrícula: 7682BHH Nif/Cif: 29081523R Co Postal: 18195 Municipio: CULLAR VEGA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 15 de Febrero de 2021 Normas Infringidas: 140.1 LOTT LEY 16/87 197.1 ROTT Sancion: 4001 Euros

Expediente: GR-00195/2022 Matrícula: 7660BHH Nif/Cif: Y1900210X Co Postal: 18230 Municipio: ATARFE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 24 de Febrero de 2021 Normas Infringidas: 142.2 LOTT LEY 16/87 199.2 ROTT Sancion: 301 Euros

Expediente: GR-00217/2022 Matrícula: 7060FXC Nif/Cif: B18386425 Co Postal: 18240 Municipio: PINOS-PUENTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 19 de Marzo de 2021 Gestor: 24244247Q Normas Infringidas: 141.24.2 LOTT LEY 16/87 198.28.2 ROTT Sancion: 401 Euros

Expediente: GR-00237/2022 Matrícula: 77917B40 Nif/Cif: X8480616X Co Postal: 03804 Municipio: ALICANTE Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 19 de Febrero de 2021 Normas Infringidas: 198.2 ROTT LEY 16/87 198.2 ROTT Sancion: 801 Euros

Expediente: GR-00538/2022 Matrícula: 0824BSC Nif/Cif: X8940351K Co Postal: 04716 Municipio: NORIAS DE DAZA (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Abril de 2021 Normas Infringidas: 142.2 LOTT LEY 16/87 199.2 ROTT Sancion: 301 Euros

Expediente: GR-00593/2022 Matrícula: 1299FCY Nif/Cif: E18091967 Co Postal: 18680 Municipio: SALOBREÑA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 29 de Abril de 2021 Normas Infringidas: 140.1 LOTT LEY 16/87 197.1 ROTT Sancion: 4001 Euros

Expediente: GR-00637/2022 Matrícula: 2193KYF Nif/Cif: 75935666Q Co Postal: 18013 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 08 de Marzo de 2021 Normas Infringidas: 140.1 LOTT LEY 16/87 197.1 ROTT Sancion: 4001 Euros

Expediente: GR-00710/2022 Matrícula: 8136GZR Nif/Cif: 50576692Z Co Postal: 28300 Municipio: ARANJUEZ Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2021 Normas Infringidas: 140.1 LOTT LEY 16/87 197.1 ROTT Sancion: 4001 Euros

Expediente: GR-00718/2022 Matrícula: Nif/Cif: B19580869 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 13 de Abril de 2021 Normas Infringidas: 141.1 LOTT LEY 16/87 198.1 ROTT Sancion: 100 Euros

00264375

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 30 de junio de 2022.- El Delegado, Antonio Jesús Granados García.